



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**5575** *Resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos del Consejo Insular de Ibiza para modificar la composición de los miembros del Jurado seleccionador de la persona ganadora del Concurso Futur Adlib Nuevas Promesas 2026*

En fecha 1 de junio de 2026 se dictó la resolución número 2026000680 de la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, del siguiente tenor literal:

«En fecha 20 de marzo de 2026, el Consejo Ejecutivo del Consejo de Ibiza, aprobó las bases del concurso de diseño de moda Futur Adlib Nuevas Promesas 2026, que se publicaron en el BOIB nº 39, de 26 de marzo de 2026.

Esta convocatoria está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo de Ibiza 2026-2028 (BOIB n.º 2 de 3 de enero de 2026), que fue aprobado por acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12 de diciembre de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 2, de 3 de enero de 2026.

Según la base séptima de la convocatoria del Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas 2026, "El jurado del concurso estará integrado por un/a presidente/a y un máximo de seis vocales, formado por profesionales y representantes del mundo de la moda, representantes institucionales y representantes del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos del Consejo Insular de Ibiza".

Atendiendo a lo establecido en las bases sexta y séptima de la convocatoria del Concurso Adlib de Diseño de Moda FUTUR ADLIB Nuevas Promesas 2026, según lo establecido en el Decreto de Presidencia n.º 2023000467, de fecha 29-06-2023, de estructura del gobierno del Consejo Insular de Ibiza y creación de departamentos, atribuye al Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, entre otros, "La actividad competencial propia del Consejo Insular en materia de artesanía y promoción de la moda. Desarrollo empresarial; industria y vigilancia de marcas."

Formaba parte como vocal de este Jurado la señora Pepa Bueno, Directora Ejecutiva de la Asociación Creadores de Moda de España, pero por cuestiones sobrevenidas no le será posible participar en esta edición, por lo tanto se tiene que modificar la composición del mismo.

Por todo lo anterior, en base a las competencias que reglamentariamente tengo atribuidas

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Modificar la composición de los vocales del Jurado del Concurso Futur Adlib Nuevas Promesas 2026, de la siguiente forma:

- Excluir a la señora Pepa Bueno.
- Añadir en su lugar como vocal a Sergio Álvarez, director de la Fundación Academia de la Moda Española (FAME).

**SEGUNDO.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).»

Ibiza, 2 de junio de 2026

**La jefa de servicio de Industria del Departamento de Promoción Económica,  
Cooperación Municipal y Recursos Humanos**  
Marta Díaz Pascual

